

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 0537-2020-UNHEVAL

Cayhuayna, 25 de febrero de 2020.

VISTOS, los documentos que se acompañan en trece (13) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, con Elevación N° 013-2020-UNHEVAL-VRACAD, del 15.ENE.2020, eleva con opinión favorable, el Oficio N° 007-2020/UNHEVAL-FM-D, del 10.ENE.2020, del Decano de la Facultad de Medicina, quien solicita la ratificación de la Resolución N° 005-2020-UNHEVAL-FM-D, del 10.ENE.2020, que modificó, en parte, la Resolución N° 264-2019-UNHEVAL-FM-CF, de fecha 11.DIC.2019, que resolvió CONFORMAR la Comisión de Concurso Público de Plazas Docentes y Jefes de Práctica, año académico 2020, en las Escuelas Profesionales de Medicina Humana y Odontología, de la Facultad de Medicina, **solo en lo que corresponde a la Conformación de los miembros de la Comisión de la EP de Odontología**; cuyos detalles figuran en la parte resolutive;

Que, en la sesión ordinaria N° 38 de Consejo Universitario, del 17.ENE.2020, y con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 005-2020-UNHEVAL-FM-D, del 10.ENE.2020, de la Facultad de Medicina de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0151-2020-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; por la Resolución Rectoral N° 0202-2020-UNHEVAL, que encargó las funciones de Rector, al Dr. Javier Gonzalo López y Morales, a partir de las 12:00 m. del día 24 hasta el día 25 de febrero del 2020; y la Resolución Rectoral N° 0204-2020-UNHEVAL, que encargó las funciones de Secretario General al CPC. Manuel Augusto Silva Martínez, por el día 25 de febrero de 2020;

SE RESUELVE:

- 1º. **RATIFICAR** la Resolución N° 005-2020-UNHEVAL-FM-D, del 10.ENE.2020, de la Facultad de Medicina de la UNHEVAL, que modificó, en parte, la Resolución N° 264-2019-UNHEVAL-FM-CF, de fecha 11.DIC.2019, que resolvió CONFORMAR la Comisión de Concurso Público de Plazas Docentes y Jefes de Práctica, año académico 2020, en las Escuelas Profesionales de Medicina Humana y Odontología de la Facultad de Medicina, **solo en lo que corresponde a la Conformación de los miembros de la Comisión de la EP de Odontología** de acuerdo al siguiente detalle; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

EP. DE ODONTOLOGÍA

Dr. Erwin Joel BAUER ORMAECHEA-Director de Departamento Académico

PRESIDENTE

Mg. Miguel Nino CHÁVEZ LEANDRO

MIEMBRO

Mg. Víctor Abraham AZAÑEDO RAMÍREZ

MIEMBRO

Shirley Ursula GUERRA CHÁVEZ-Alumna de la EP de Odontología

VEEDORA;

- 2º. **DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Medicina y los demás órganos internos competentes adopten las acciones correspondientes.

- 3º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Javier G. LÓPEZ Y MORALES
RECTOR (E)

CPC. Manuel A. SILVA MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL (E)

Distribución:
Rectorado VRAcad VRInval-OCI-
Transparencia
OCalidad FM Archivo